

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA

Políticas para fortalecer la contribución de las mujeres a la agricultura y la seguridad alimentaria

Resumen Ejecutivo

Marcela Ballara
Ninoska Damianović

Octubre del 2010

Nuestro compromiso con las mujeres rurales de las Américas

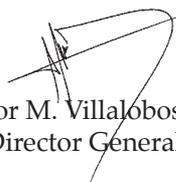
Con el foro internacional *Mujeres en la agricultura: la contribución de las mujeres a la agricultura y a la seguridad alimentaria de las Américas*, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) renueva su compromiso de apoyar, de manera efectiva y eficaz, a las mujeres de nuestros campos.

Celebramos este foro en el marco del Año Interamericano de la Mujer, declarado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), y en la misma fecha en que conmemoramos el 68.º aniversario de la fundación de nuestro Instituto. Al acercarnos a los 70 años de vida institucional, reconocemos que tenemos una deuda con las mujeres rurales de las Américas, quienes generan la mitad de los alimentos que se consumen en el hogar, constituyen una de las fuerzas que mueven la economía de los territorios y son corresponsables del desarrollo, la estabilidad y la sobrevivencia de sus familias... pero que lo hacen en condiciones de inequidad y de una manera casi invisible en las cuentas nacionales.

Deseamos contribuir a la creación de una agenda común de cooperación entre el IICA y los países miembros, orientada a promover el desarrollo de la mujer y las familias rurales y a mejorar su contribución al avance de la agricultura y la seguridad alimentaria.

Para ello, en este foro colocamos sobre la mesa de discusión nueve propuestas de política que, en conjunto, buscan revalorizar la participación de las mujeres rurales de las Américas en el desarrollo.

Gracias por aceptar nuestra invitación a construir, codo a codo con las mujeres del campo, una agenda que nos permita incorporar principios de equidad en todos los instrumentos de cooperación del IICA.



Víctor M. Villalobos
Director General

P resentación

El presente resumen ejecutivo es una síntesis del documento técnico *Políticas e instrumentos para fortalecer y mejorar la contribución de las mujeres en la agricultura y la seguridad alimentaria*. Tiene como propósito iniciar un proceso de discusión que culmine en propuestas efectivas en apoyo a las mujeres productoras rurales de los países miembros del IICA.

El resumen consta de cuatro partes. En la primera parte destaca la importancia estratégica de las mujeres rurales para el desarrollo de la agricultura y la seguridad alimentaria. La segunda brinda una visión hemisférica sobre su actual participación en la agricultura. En la tercera parte se hace referencia a políticas e instrumentos principales de apoyo a las mujeres rurales y la igualdad de género. Finalmente en la cuarta parte se hace un conjunto de recomendaciones para orientar la formulación o fortalecimiento de las políticas direccionadas a las mujeres rurales.

Existen serias limitaciones en la disponibilidad de información estadística actualizada de los países, así como variaciones importantes en las problemáticas nacionales o subregionales que inciden en las mujeres rurales. Todo lo cual limita los análisis comparativos y los temas analizados.



Importancia de la mujer rural en la agricultura

Las mujeres rurales constituyen una de las fuerzas motrices de la economía de los territorios y son corresponsables del desarrollo, la estabilidad y la sobrevivencia de sus familias. Esta doble tarea les confiere un carácter estratégico para el desarrollo y el bienestar rural, cuyo potencial se comprueba con el análisis de su contribución pluri-activa. Desde el punto de vista de su contribución a la agricultura, existe consenso mundial en que las agricultoras producen entre el 60% y el 80% de los alimentos que se consumen en los países en desarrollo. Este porcentaje puede ser mayor en las zonas rurales más desfavorecidas. En América Latina y el Caribe (ALC), las mujeres rurales producen cerca de la mitad (45%) de los alimentos consumidos en el hogar.

En la agricultura de traspatio, las mujeres cumplen una función clave para la seguridad alimentaria de las familias, ya que producen granos, hortalizas y otros alimentos básicos para el consumo del hogar. Asimismo, los excedentes de los alimentos producidos son comercializados en los mercados locales, lo que posibilita captar ingresos que permiten complementar la dieta. En la actividad agropecuaria principal de la familia, las mujeres participan activamente en todas las etapas de la cadena de valor, desde la siembra hasta la cosecha, los procesos agroindustriales y la comercialización. También juegan un rol protagónico en la producción animal de pequeñas especies. En el ámbito de la explotación animal a gran escala, generalmente son responsables del suministro de agua, de la higiene de los establos y del ordeño. Como proveedoras de ingreso, las mujeres suplen las necesidades básicas que no pueden ser

La condición de exclusión y la falta de oportunidades de las mujeres del campo son factores que limitan un desarrollo agropecuario y rural más sostenible y equitativo.

cubiertas con el producto de la agricultura de subsistencia. En los hogares, las mejoras en la nutrición de la familia están vinculadas a las decisiones que ellas toman sobre el uso y la distribución de ingresos.

Pese a esta contribución sustantiva, la participación de las mujeres rurales en la agricultura no está integrada equitativamente al sistema productivo. Ellas sufren una situación de exclusión que se manifiesta en los mercados laborales agrícolas, donde ganan menores salarios que los hombres que ocupan puestos similares. Por otra parte, su trabajo no está debidamente contabilizado en las estadísticas, lo cual afecta la formulación de políticas públicas que se ajusten a su realidad y a las brechas de equidad existentes. La inseguridad económica, laboral y alimentaria de las mujeres rurales es un factor que incide en la decisión de migrar de las mujeres jóvenes rurales hacia zonas con mayor nivel de urbanización y oferta de servicios, donde encuentran trabajos de baja remuneración. Esta condición de exclusión y la falta de oportunidades de las mujeres del campo son factores que limitan un desarrollo agropecuario y rural más sostenible y equitativo.

Visión hemisférica de la participación de las mujeres rurales en la agricultura

La mayoría de los países de ALC se caracteriza por una acentuada migración rural-urbana; algunos otros, por una movilidad poblacional urbana-urbana. En medio de estas dos dinámicas que actúan como polos, el mundo rural se ha transformado, pero mantiene una importancia clave para los países. Al interpretar la información de 33 países americanos, se encuentra que en 22 de ellos un tercio o más de la población sigue siendo rural. La Región Caribe es la más rural de las Américas: 12 de los 13 países considerados presentan una población rural superior a la tercera parte del total de su población. Se constata que una cantidad significativa de países siguen siendo “estructuralmente” rurales .

Otra característica de la región es la alta heterogeneidad entre los países y la elevada diversidad cultural de sus grupos étnicos. Existen 671 pueblos indígenas, con una población estimada de entre 30 y 50 millones de personas. Según las estadísticas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales el

hombre indígena participa más que las mujeres indígenas en la economía. No obstante, estas últimas son protagonistas en la producción para el autoconsumo familiar.

Dada la heterogeneidad del mundo rural en ALC, las condiciones de vida de las mujeres rurales y su acceso a los servicios básicos varían mucho entre países. Un ejemplo de dicha heterogeneidad lo ilustran los índices de analfabetismo de la mujer rural vinculada a la agricultura, que en Guatemala es del 60,7%, mientras que en Chile solo llega al 6,7%.

Brechas de equidad en el acceso a activos

La información disponible para los países de ALC indica la existencia de un conjunto de brechas de equidad en la adquisición, posesión y uso de activos, bienes y servicios entre hombres y mujeres rurales.

Las principales brechas de equidad que afectan a la mujer rural en ALC se dan en el acceso a la educación, a los mercados laborales, a la obtención de salarios, a los activos productivos (tierra, crédito, tecnología, entre otros) y a la asistencia técnica y la capacitación. En la mayoría de los países, el promedio de años de estudio de las mujeres rurales ocupadas en la agricultura no supera los cuatro años, como ocurre en Perú, México, Honduras, Guatemala, El Salvador, Brasil y Bolivia. Este promedio está por debajo del de las mujeres inactivas o del de las que laboran en trabajos no agrícolas. El analfabetismo y la baja escolaridad tienen incidencia directa en la estructura del ingreso de los hogares; limitan la participación de la mujer en la capacitación técnica, su competitividad y la adopción de nuevas tecnologías y afectan su actitud y percepción hacia los cambios. Esta situación impacta directamente en la profundización de la pobreza.

En relación con el empleo, si bien en ALC ha aumentado la participación de las mujeres rurales en el mercado laboral (entre 1990 y 2005, subió de 32% a 46%), su vinculación continúa siendo inferior a la de los hombres rurales y

Las mujeres rurales tienen dificultades para ser reconocidas como acreedoras por parte de los bancos e instituciones comerciales, debido a que su trabajo no es considerado "rentable" en el mercado.

las mujeres urbanas. Las mujeres ocupadas en la agricultura aparecen en las estadísticas en una elevada proporción como trabajadoras familiares no remuneradas (Brasil, Bolivia, Perú, Guatemala y Ecuador), y solo una pequeña parte de ellas son asalariadas (Chile, El Salvador y Paraguay). De acuerdo con la información analizada, en ALC existen diferencias entre el salario masculino y el femenino. A este respecto, las brechas de ingreso son mayores en las zonas rurales que en las urbanas. En seis países (Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras y Perú), las brechas en los ingresos del trabajo entre hombres y mujeres son menores en el segmento de mujeres ocupadas en actividades agrícolas que en el de las ocupadas en actividades no agrícolas. Diferentes son los casos de Bolivia, Guatemala, México y Paraguay, en donde la situación es inversa: las brechas en los ingresos del trabajo entre hombres y mujeres son mayores en el segmento de mujeres ocupadas en actividades agrícolas que en el de las ocupadas en empleo rural no agrícola.

Las mujeres rurales no tienen acceso al recurso tierra ni control de él, lo que genera una nueva brecha respecto del hombre. Ciertas prácticas culturales o determinadas formas de organización social o distribución de la propiedad de la tierra derivan en diversas formas de discriminación contra las mujeres. Por esta razón, en algunos países se han realizado reformas constitucionales para asegurar la igualdad formal y un tratamiento igualitario entre los sexos con respecto al derecho a la propiedad agraria. En varios países se ha integrado a la mujer jefa de hogar como beneficiaria de la titulación de tierras.

Respecto del crédito, las mujeres rurales tienen dificultades para ser reconocidas como acreedoras por parte de los bancos e instituciones comerciales, debido a que su trabajo no es considerado “rentable” en el mercado, no poseen bienes que sirvan de garantía y hay una ausencia de políticas orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al crédito.

Las mujeres jefas de hogar se caracterizan por ser las principales proveedoras de los ingresos de sus familias. Pero tienen escasas oportunidades de capacitación, recepción de asistencia técnica y menos aún de profesionalización. Mientras esta tendencia se mantenga, es plausible que su grado de vulnerabilidad ante la pobreza siga siendo alto.

Alternativas de las mujeres rurales

Como respuesta al conjunto de inequidades que afectan a las mujeres rurales, se pueden identificar tres estrategias o alternativas de subsistencia que ellas adoptan con mayor frecuencia:

Cuando la mujer es jefa de hogar dentro de la agricultura familiar, la responsabilidad productiva se suma al trabajo no remunerado en el hogar, lo que tiende a aumentar su carga de trabajo.

- Las mujeres permanecen como productoras dentro de la agricultura familiar, ya sea en los espacios en que tradicionalmente han participado (traspatio, cuidado de animales) o en nuevos espacios que se puedan generar con la transformación de la unidad productiva.
- Las mujeres se emplean como trabajadoras rurales no agrícolas.
- Las mujeres migran, con el fin de captar ingresos y enviar remesas económicas a sus hogares.

En términos de la primera opción, es preciso señalar como limitación que gran parte de las mujeres rurales se inserta en un tipo de agricultura familiar cuyo principal recurso es el trabajo familiar, en que se da un margen limitado de producción de excedentes que se comercializan generalmente en mercados locales y en que predomina el uso de tecnología artesanal. Dentro de esta matriz productiva, el trabajo de la mujer en la agricultura familiar se da como una extensión del trabajo doméstico y generalmente no es remunerado. La tendencia al envejecimiento de la población también incide en estas unidades productivas, por lo que las mujeres mayores, con discapacidad, viudas o indígenas a menudo enfrentan mayores dificultades. Cuando la mujer es jefa de hogar dentro de la agricultura familiar, la responsabilidad productiva se suma al trabajo no remunerado en el hogar, lo que tiende a aumentar su carga de trabajo. Todo ello se combina con el rol comunitario que muchas veces cumple.

No obstante, uno de los aspectos que es de suma importancia investigar es la capacidad de transformación e innovación de las mujeres que participan en la agricultura familiar. Esto incluye su potencial como agentes de una transformación estructural de la agricultura familiar que aumente la competitividad en este sector, lo que les permitiría generar nuevas oportunidades para sí mismas. También deben considerarse las capacidades de innovación que las mujeres han demostrado en la agricultura de traspatio, por ejemplo en la diversificación de especies, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de sus familias.

En ese sentido, existe consenso sobre la importancia de los alimentos provenientes del traspatio para la seguridad alimentaria de las familias. Además, en varios países de la región, la producción de traspatio no solo es fuente de una cantidad importante de alimentos, sino también de productos medicinales. Asimismo, constituye una fuente temporal de empleo y/o ingresos para los diversos miembros de la familia. La huerta es capaz de absorber la mano de obra excedente y proveer los insumos mínimos necesarios para la supervivencia de los miembros de la unidad familiar. Estudios hechos en Guatemala y Nicaragua evidencian que el traspatio puede llegar a proporcionar más del 50% de los ingresos de las familias rurales pobres, si se contabiliza el valor económico de los alimentos que aporta el traspatio, de los ingresos generados mediante la comercialización de excedentes y de los insumos adquiridos mediante el trueque con productos del traspatio.

Otra de las estrategias que las mujeres adoptan en respuesta a su condición de exclusión e inequidad es vincularse como asalariadas en actividades no agrícolas. La tendencia de las mujeres rurales a combinar actividades agrícolas y no agrícolas es amplia y ha sido plenamente documentada. Ello se debe a una razón estructural asociada al crecimiento de las actividades no agrícolas en la ruralidad (por ejemplo, el turismo rural, los servicios varios ligados al turismo, la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, los servicios ambientales y la protección y manejo de la biodiversidad), gracias a las cuales se da una diversificación de las fuentes de empleo.

Finalmente, las mujeres también recurren a la migración. Los factores que las motivan a ello son diversos, pero se ha comprobado que principalmente lo hacen porque tienen ingresos escasos y un acceso limitado a la propiedad y explotación de la tierra. La mayor parte de las mujeres rurales con baja escolaridad que migran a las áreas urbanas se integran al mundo laboral en el sector de los servicios, especialmente en oficios domésticos u otro oficio con baja remuneración. La mujer rural adscrita al grupo de edad de 15 a 19 años migra más que los hombres en todos los países de la región. Guatemala, Honduras, Paraguay y Panamá son los países que presentan las tasas más elevadas de migración rural-urbana.

La migración internacional, tanto de hombres como de mujeres, forma parte de esta estrategia, como sucede en los países centroamericanos. Esto ha llevado a que las familias rurales dependan, de manera creciente, tanto de los subsidios del Estado como de las remesas que envían sus familiares. Por ejemplo, en El Salvador las remesas llegadas del exterior constituían el 18% del PIB en el 2008, mientras en el 2002 en Nicaragua constituían el 30% y en Haití el 18%. Buena parte de esas remesas tienen como destino las zonas rurales.

Una de las consecuencias del aumento de la migración rural-urbana es que el trabajo agrícola es absorbido por los grupos de menor y mayor edad. Por otro lado, se incrementan las probabilidades de que los adultos mayores de las áreas rurales vivan solos, pues la migración rural-urbana es la principal causa de la ruptura de los lazos de coresidencia y proximidad con sus descendientes, con quienes, sin embargo, mantienen vínculos mediante las remesas.

3 Políticas e instrumentos de apoyo a las mujeres rurales y a la igualdad y equidad de género: algunos ejemplos de su aplicación

Durante las últimas décadas, se han realizado numerosas conferencias internacionales de apoyo a las mujeres y se han adoptado importantes tratados. Uno de ellos es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer, en cuyo artículo 14 se destacan los derechos de las mujeres rurales y se insta a que los gobiernos adopten medidas apropiadas para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres respecto de su participación en el desarrollo rural. Por otra parte, la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) puso a la equidad de género en el espacio de la agenda pública e hizo que los gobiernos se comprometieran a incorporar la equidad de género en las políticas públicas. Sin embargo, el no incluirse en dicha Plataforma un acápite específico dirigido a las mujeres rurales restó fuerza al sector en la agenda internacional y en las agendas nacionales.

Así, desde finales de la década de los noventa, muchas de las responsabilidades de los programas del sector agropecuario dirigidos a las mujeres rurales fueron trasladadas a los

En América Latina y el Caribe no se están implementando políticas públicas específicas dirigidas a la mujer rural.

llamados “mecanismos de la mujer” (en su calidad de órganos rectores). Es decir, a las secretarías nacionales e institutos de la mujer y la equidad de género, que se han centrado especialmente en el sector urbano, dejando pocos espacios a acciones dirigidas a las mujeres rurales. Las políticas orientadas directamente a las mujeres fueron reemplazadas por un enfoque de transversalización de género. Sin embargo, este se ha transformado más en una declaración de principios que en la implementación de acciones diferenciadas para hombres y mujeres. Todo ello ha generado vacíos importantes en políticas, estrategias, legislación e investigación, así como en la planificación, implementación y evaluación de programas de apoyo a las mujeres rurales.

Por otro lado, la reestructuración de las instituciones públicas de los distintos sectores que brindaban servicios al medio rural ha ido desmantelando las estructuras que apoyaban directamente a las mujeres rurales. Debido a ello, en muchos países las necesidades de las mujeres están siendo atendidas de manera marginal, si bien las agencias de cooperación internacional continúan incluyendo a las mujeres en su agenda.

Lo anterior ha redundado en que en ALC no se estén implementando políticas públicas específicas dirigidas a la mujer rural. En algunos países, como México y Costa Rica, ha habido intentos de operacionalizar políticas sociales selectivas hacia grupos vulnerables. Algunas de estas políticas han enfatizado la necesidad de la coordinación intersectorial, pero han surgido muchas dificultades para llevarla a la práctica. En otros casos, como el de Chile, se ha preferido la transversalización de género en las políticas, lográndose que la institucionalidad implemente programas dirigidos a las mujeres rurales. Sin embargo, estos programas distan mucho de constituir una política universal para las mujeres rurales, ya que por ahora constituyen experiencias piloto de impacto limitado en determinadas zonas.

Entre las lecciones aprendidas para integrar efectivamente la perspectiva de género en programas de desarrollo, se destacan las siguientes:

- La integración del enfoque de género se da a través de pequeños proyectos aislados o, cuando se trata de programas amplios, en la forma de componentes específicos dirigidos a mujeres. En este último caso, los componentes de género son subsidiarios, por lo que no constituyen elementos centrales de los principales objetivos del programa. Los impactos reportados para estas formas de intervención son bajos, pues generalmente son de pequeña escala y los recursos financieros asignados suelen ser reducidos.
- Las prácticas de extensión que implican las intervenciones con mujeres rurales

siguen sin ser plenamente asumidas por los técnicos encargados de realizarlas, debido a lo cual se requiere crear o fortalecer modelos de formación prolongada que cambien la visión sobre la asistencia técnica y la extensión rural.

Un aspecto que ha sido poco estudiado en este proceso de implementación de las políticas de inclusión de género es el rol que el sector privado puede desempeñar para mejorar la condición de vida de la mujer rural. Hasta ahora los mayores esfuerzos de ese sector se han concretado mediante la implementación de políticas de responsabilidad social empresarial, cuyo nivel de aplicación aún es muy limitado, en especial por las empresas que se dedican a las actividades agrícolas primarias.

A continuación se presentan algunas políticas e instrumentos aplicados en países miembros del IICA:

Políticas de acceso a activos productivos

Aunque estas políticas han sido recurrentes en los países y dentro del sector agropecuario, no han logrado el nivel de efectividad necesario para responder a las necesidades específicas de las mujeres productoras rurales. Las políticas de acceso a tierras son un ejemplo a destacar. Tener acceso a la propiedad se traduce en bienestar para las mujeres y sus familias, ya que es una bisagra que conecta la redistribución (tierra) con el reconocimiento de su identidad y cultura.

En ese sentido, la Ley de Tierra y Desarrollo Agrario venezolana, promulgada en el 2001, es un buen ejemplo de una normativa que establece disposiciones específicas dirigidas a la mujer rural. Además, considera como sujeto preferencial a las mujeres jefas de familia que se comprometan a trabajar en parcelas para la mantención de su grupo familiar. También garantiza subsidio alimentario a aquellas mujeres dedicadas a la producción agrícola que se encuentren en sus períodos pre y post natal. En otros países se han desarrollado experiencias de titulación de la tierra mancomunada. Sin embargo, en la práctica factores culturales e

A las mujeres rurales les es difícil integrarse al mercado de trabajo, si no cuentan con servicios públicos para el cuidado de sus hijos u otros miembros de la familia.

institucionales continúan condicionando dicho acceso, debido al poco reconocimiento de la participación femenina en el proceso de producción.

La autonomía económica de las mujeres mediante actividades productivas

Las micro y pequeñas empresas (MYPES) han sido identificadas como una de las estrategias para que las mujeres generen sus propios ingresos a través de actividades productivas y, de esa manera, logren autonomía, empoderamiento y la disminución de las desigualdades.

Un buen ejemplo de ello lo constituye la empresa “La Rosquilla” en el municipio de Yalagüina (Nicaragua), donde las mujeres rurales han forjado la industria de la rosquilla, un producto tradicional de la zona, cuya producción y comercialización han cambiado la geografía económica de la comunidad de La Esperanza y de ese municipio. Dicha experiencia muestra que para desarrollar una pequeña empresa se requiere contar con algunos activos productivos propios, buenas conexiones e influencias que permitan obtener créditos, una demostrada capacidad de innovación, capital humano y una lógica empresarial de competencia. El factor organizativo, los valores solidarios y la democratización de los aprendizajes técnicos jugaron un papel importante en el éxito de esa empresa gerenciada por mujeres, que es una experiencia piloto de la cual se puede concluir que, en la construcción de políticas y estrategias de las MYPES y los agronegocios, se tienen que incorporar las especificidades y la pluriactividad de las mujeres rurales y sus alternativas de inserción en la fuerza laboral.

Las políticas del cuidado y su impacto en la autonomía económica de las mujeres

A las mujeres rurales que tradicionalmente han estado a cargo de cuidar la familia les es difícil integrarse al mercado de trabajo, si no cuentan con servicios públicos para el cuidado de sus hijos u otros miembros de la familia (adultos mayores). Si al interior de los hogares no se distribuyen las tareas y responsabilidades del cuidado de la familia, especialmente entre los cónyuges, la carga de trabajo de las mujeres rurales continúa siendo mayor.

En Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay y los países del Istmo Centroamericano, las políticas del cuidado de niños hacen parte de los programas anti-pobreza que brindan asistencia a los niños a través de los diferentes esquemas de las transferencias condicionadas. En todos esos programas se requiere la presencia de las madres, cuyo rol como gestoras de los programas contribuye a su éxito, pero en muchos casos ello impide una mejor inclusión de las mujeres en la vida laboral y restringe su profesionalización. En Chile, los últimos dos gobiernos han implementado medidas

para promover la inserción de las mujeres en el mercado laboral. Entre esas medidas sobresale la provisión de servicios de cuidado infantil, durante períodos de ocho o más horas, a trabajadoras de escasos recursos que están ocupadas o buscan trabajo. El Estado les brinda cobertura económica a dichas mujeres, y a los niños que participan en esos programas se les entregan alimentos y se les suministran servicios de salud.

4 Recomendaciones para la formulación y/o fortalecimiento de políticas e instrumentos para la promoción de las mujeres rurales y el mejoramiento de su vinculación a la agricultura y a la seguridad alimentaria

Los países deberán continuar sus procesos de fortalecimiento de programas de micro-crédito y finanzas en las zonas rurales.

Las principales recomendaciones que emanan del documento son las siguientes:

1. Apoyar a los países miembros del IICA en la elaboración de políticas públicas vinculadas al sector agropecuario que contemplen las particularidades de hombres y mujeres rurales, instrumentándolas mediante programas que sean parte de la estructura del ente rector. Dichos programas deberán contar con las capacidades que les permitan realizar análisis permanentes de las normativas legislativas, económicas y políticas y de gestionar información

pertinente para diagnosticar la situación del sector y evaluar los efectos e impactos de las intervenciones.

2. La formulación, gestión y evaluación de políticas públicas con enfoque de equidad de género y promoción de las mujeres rurales requiere información estadística accesible y desagregada por sexo y grupo etario. Dada la carencia actual de este tipo de datos, es pertinente que la cooperación internacional unifique esfuerzos para generar la información necesaria y para que en las metodologías de trabajo de los organismos internacionales se incluya el registro de datos cuantitativos sobre la situación de las mujeres rurales.
3. Fortalecer esfuerzos para lograr una justa aplicación de las leyes y decretos en materia de propiedad de la tierra con énfasis en el respeto a los derechos de las mujeres. Ello implica revisar los marcos legales de tenencia de la tierra y su relación con las condiciones culturales de los territorios rurales, particularmente aquellos con gran cantidad de población indígena. Para que la implementación de estas políticas sea eficaz, se requiere que vayan acompañadas de financiamiento y de seguridad jurídica en cuanto a tenencia de la tierra, respeto de la propiedad privada, titulación y combate contra la venta ilegal de estas.
4. Mejorar la capacidad productiva de las mujeres productoras agropecuarias. Para transformar efectivamente la capacidad productiva de la mujer rural y promover su contribución a la agricultura y a la seguridad alimentaria, se hace necesario no solo innovar los sistemas de extensión agropecuaria, sino también crear un nuevo paradigma para la educación rural que mejore el acceso de la mujer rural a la educación superior agrícola, que fortalezca los sistemas de educación rural y los utilice para impulsar programas de innovación tecnológica para la productividad.
5. Fortalecer las actividades productivas de las mujeres rurales. Una de las mejores alternativas para mejorar la contribución de las mujeres productoras agropecuarias a la seguridad alimentaria es fomentar y apoyar su espíritu empresarial. Por lo tanto, deberán ampliarse los esfuerzos de los países para promover el desarrollo de MYPES rurales y ampliar estos servicios a MYPES agrícolas.
6. Fomentar mecanismos de crédito y finanzas adecuados a la ruralidad y a la realidad de las mujeres productoras rurales. Los países deberán continuar sus procesos de fortalecimiento de programas de micro-crédito y finanzas en las zonas rurales, promoviendo la organización y asociación de mujeres productivas. Se

requiere revisar, ajustar y aplicar nuevos instrumentos de financiamiento, así como fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.

7. Desarrollar estrategias, políticas y programas de seguridad alimentaria para aumentar las capacidades de las mujeres y eliminar las restricciones que enfrentan en el acceso y control de recursos y servicios. La participación de las mujeres en la agricultura familiar está estrechamente vinculada a la seguridad alimentaria. Es de particular importancia la necesidad de investigar sobre la capacidad de transformación e innovación de las mujeres en la agricultura familiar. A ese fin se deben explorar diversos temas, tales como la función de la agricultura de traspatio en la diversificación y el mejoramiento de especies y la contribución de ese tipo de agricultura a la seguridad alimentaria de las familias.

8. Fortalecer las redes sociales de protección para las mujeres rurales con énfasis en las mujeres productoras agropecuarias. Para facilitar la integración de las mujeres al mercado laboral y fortalecer su contribución al desarrollo de la agricultura y a la seguridad alimentaria, se hace necesario fortalecer las redes sociales de cuidado y protección de la familia. En el caso de las mujeres dedicadas a la agricultura, se hace necesario definir modelos de educación innovadores y escuelas rurales que incorporen el concepto de competitividad. Al mismo tiempo, estos modelos deberán posibilitar que las mujeres dispongan de tiempo para atender las labores del campo. Para atender este desafío se necesita una alianza público-privada focalizada en el tema.

9. Promover y sistematizar las experiencias de desarrollo territorial que se realizan en los países y en que las mujeres rurales son actrices destacadas. Extraer lecciones aprendidas de esas experiencias y desarrollar instrumentos útiles para otras experiencias, que se realicen en el mismo país o en otros, es una acción de cooperación que debería contemplarse.

En el caso de las mujeres dedicadas a la agricultura, se hace necesario definir modelos de educación innovadores y escuelas rurales que incorporen el concepto de competitividad.